

Información de Trámite

Nombre Trámite	GESTIÓN DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS PRECAUTELARÍAS IMPUESTAS, REQUERIDO POR PARTE DEL COACTIVADO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual el coactivado solicita el levantamiento de medidas precautelarías en las diferentes instituciones en las cuales han sido impuesta la medidas.
¿A quién está dirigido?	Serán considerados como beneficiarios del presente trámite, todas las personas naturales que requieran solicitar el levantamiento correspondiente de medidas precautelares por razón de coactiva, las cuales estarán habilitadas para la aplicación a este trámite. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Oficio-Documentos certificados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud de trámite para la atención a requerimientos de levantamiento de medidas precautelarías impuestas en las diferentes instituciones en las cuales han sido impuesta la medidas remitido por parte del coactivado (donde se deberá detallar el tema y sus respectivos anexos justificativos), realizado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Formato libre).
¿Cómo hago el trámite?	1. Recepción de solicitud a través del Centro de Atención al Usuario 2. Revisión del trámite por parte del responsable del área 3. Análisis de la solicitud recibida 4. Gestión de la solicitud recibida 5. Atención y notificación y/o archivo de respuesta del requerimiento al usuario externo, notificación finalización del trámite. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:

Matriz Guayaquil

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. ART 9 - TITULO IV ART 19.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	3
2025	07	0	9
2025	06	0	8
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	5
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	4
2024	10	0	4
2024	09	0	7
2024	08	0	1
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	2
2023	10	0	0
2023	09	0	2
2023	08	0	5
2023	07	0	2
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	0